ACTA DE APERTURA
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2021
ID Nº 388.365

En la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los veintidós días del mes de enero del año dos mil veintiuno, siendo las 09:45 horas, reunidos en el local del Rectorado de la Universidad Nacional de Concepción, sito en la Ruta V – Gral. Bernardino Caballero Km. 2 – Campus Universitario, se procede al cierre de recepción de sobres ofertas. Posterior a dicho acto administrativo, siendo las 10:00 horas, se procede a la apertura de los sobres recepcionados para la licitación por Contratación Directa N° 04/2021 2021 **"Adquisición de Elementos de Limpieza para la Universidad Nacional de Concepción - AD REFERÉNDUM AÑO 2021".** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y reglamentada por Decreto N° 2992/19.

1. **Para tal efecto se hallan presentes las siguientes personas:**
   - Mg. José Alcides Abente Marín, Director de U.O.C.
   - Univ. Claudia María Teresa Duarte Escobar, Auxiliar Administrativa de U.O.C.
2. **Conforme a las disposiciones legales, fueron invitadas a presentar cotización las siguientes empresas:**
   - 40 COMERCIAL - SERGIO JAVIER GUCCIONE VERA. RUC 2977540-0. Dirección: Padre Sarmiento c/ Prof. Cabral. Tel. 0331 240 759. Email: sergucci@hotmail.com. Concepción – Paraguay.
   - EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. RUC 80002756-6. Dirección: Paraíso N° 999 Esq. Yuasy'y. Tel.021 560 220. Email: emporio.ferre@gmail.com. Asunción – Paraguay.
   - FERRETERÍA UNIVERSAL – RAMÓN GONZALEZ ESCURRA. RUC 633741-4. Dirección: Pte. Franco y Ntra. Sra. Concepción. Tel. 0331 242 352. Email: ferreteria-universal@hotmail.com. Concepción – Paraguay.
   - CASA YASY S.A. RUC N° 80020495-6. Dirección: Ytororo y Santos Canilla. Tel. 0331 240 003.Email: contabilidad@casayasy.com.py. Concepción – Paraguay.
   - CC SERVICIO DE LIMPIEZA – WALBERTO RIVEROS PORTILLO. RUC 4234989-3. Dirección: Monseñor Emilio Sosa Gaona e/ Avda. Cayo Sotero Miltos. Tel 0331 243 253. Email: betoriveros@gmail.com. Concepción – Paraguay.
   - SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I. RUC 80048136-4. Dirección: Avda. Pinedo y Padre Sarmiento. Tel.: 0331 240 498. Email: super.avenida@hotmail.com. Concepción – Paraguay.
3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el SICP**:

En virtud a lo establecido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto.

- **EVEREST COMERCIAL – EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA. RUC 1379066-8.** Dirección: Pte. Hayes e/ Comuneros y Aquidabán. Tel. 0541 43436. Email: everestcomercial@hotmail.es. Villarrica – Paraguay.
- **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. RUC 80002756-6.** Dirección: Paraíso Esq. Yuasy'y. Tel.021 560 220, 0981 627 068. Email: emporio.ferre@gmail.com. Asunción – Paraguay.

- **COMERCIAL MARMED – MARIA LILIAN ELIZABETH MEDINA FERREIRA. RUC 5001830-2.** Dirección: Guarayos c/ Guapo´y. Tel.: 0981 271 963. Email: marmed_22@hotmail.com. Asunción – Paraguay.

4. Ofertas tardías:

Seguidamente, y en cumplimiento al Art. 56° del Decreto N° 2992/19 se deja constancia que No se ha desechado ninguna oferta por presentación tardía.

5. Monto de las ofertas:

A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación (Por Ítems):

Oferentes	Ítems	Precio Total
EVEREST COMERCIAL – EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA. RUC 1379066-8.	01 al 41	Gs. 12.198.500
EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. RUC 80002756-6.	02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 36, 38, 39 y 41.	Gs. 10.880.880
COMERCIAL MARMED – MARIA LILIAN ELIZABETH MEDINA FERREIRA. RUC 5001830-2.	01 al 41	Gs. 12.200.500

6. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 56° del Decreto N° 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	F. de Oferta debidamente firmado y foliado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que acredita la representación	C.I. del firmante de la oferta
EVEREST COMERCIAL – EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA. RUC 1379066-8.	Presenta (13 pág.)	Presenta	Presenta	Presenta
EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. RUC 80002756-6.	Presenta (13 pág.)	Presenta	ACTIVO (SIPE)	ACTIVO (SIPE)
COMERCIAL MARMED – MARIA LILIAN ELIZABETH MEDINA FERREIRA. RUC 5001830-2.	Presenta (33 pág.)	Presenta	Presenta	ACTIVO (SIPE)

En la verificación a ser realizada en el Acto de Apertura de Ofertas se debe tener en cuenta que:

- Si en la verificación cuantitativa de los documentos se verificare la falta de presentación de algún documento FORMAL NO SUSTANCIAL o SUSTANCIAL se dejará constancia en el Acta. Es decir, no solo se deja constancia de la omisión en cuanto a la presentación de un documento de carácter sustancial, sino también de la documentación de carácter formal.
- Debe dejarse expresa constancia de la presentación u omisión de la garantía de mantenimiento de oferta.
- Debe dejarse expresa mención de la presentación del formulario de oferta debidamente firmado.
- Las omisiones DEBEN ser analizadas en la etapa de la evaluación de ofertas a los efectos de las decisiones que fueren pertinentes.
- Deberá dejarse constancia de aquellos documentos cuya presentación ha sido verificada a través de la Constancia del SIPE.

7. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

En la oportunidad, No hubo ninguna observación por parte de los presentes.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:30 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad, constituido por 03 (tres) páginas, en 03 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Univ. Claudia María Teresa Duarte Escobar
Auxiliar Administrativa de U.O.C.

Universidad Nacional de Concepción Rectorado Dirección de U.O.C. Concepción - Paraguay

Mg. José Alcides Aberte Marín
Director de U.O.C.